



TRELEW, 05 MAY 2017

VISTO:

La Resolución DFCE N° 011/17, la Carpeta LA 001/17 y la Nota N° 067/17 SA.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se llamó a inscripción de antecedentes para cubrir dos cargos de Auxiliares de Primera, interinos, dedicación Simple, en el espacio disciplinar VALUACION CONTABLE, de Delegacion Academica Comodoro Rivadavia.

Que mediante la Carpeta LA 001/17, se tramitó y sustanció dicho llamado.

Que mediante la Nota N° 067/17 SA la Secretaria Académica propone la designación interina del, Cr. Jonathan Gabriel INCHAUSTI como Ayudantes de 1° dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar “Valuación Contable” de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió positivamente respecto al cumplimiento de la normativa vigente, mediante el Despacho N° 18/17.-

Que la Comisión de Enseñanza hizo lo propio conforme el Despacho N° 31/17.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **Designar interinamente**, desde el 01 de Abril de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018, ó hasta el ingreso al Régimen de Carrera Académica, lo que sucediere primero, al Docente **Cr. Jonathan Gabriel INCHAUSTI** como **Ayudante de 1° dedicación Simple** en el espacio disciplinar VALUACION CONTABLE de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia conforme el Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- En caso de publicarse llamado a concurso para el ingreso al Régimen de la Carrera Docente, antes de la fecha indicada para el vencimiento, la designación

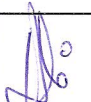


interina caducará automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.

ARTICULO 3°.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto N° 1246/15, Art. 15°, del Convenio Colectivo de Trabajo.-

ARTÍCULO 4°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


  
Lic. Daniel Enrique URIE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°**

**040/17**

**CDFCE..**



**ANEXO A LA RESOLUCION N° 040/17 CDFCE.-**

DESIGNACION							ASIGNACION DE ACTIVIDADES			
DNI	Docente	Espacio Disciplinar	Dedicación	Carga horaria semanal	Categoría	Sede	Actividad	Rol	Carga horaria actividad	Lugar actividad
33938440	INCHAUSTI Jonathan Gabriel	Valuación Contable	Simple	10	A1	CR	Contabilidad II	A1	256	CR
							a definir		184	CR

Dimensiones: Docencia (DO), Investigación (INV), Gestión (GE), Formación (FO), Extensión (EX).

Roles: Auxiliar de Primera (A1), Auxiliar de Segunda (A2), Profesor Adjunto (AD), Profesor Asociado (AS), Profesor Titular (TI), Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), Director (DI), Codirector (CD)

Roles: Miembro de Unidad Ejecutora (UE), Coordinador (CO); Evaluador (EV), Investigador (IN), Auxiliar de Investigación (AI), Consejeros y Consiliarios (CON), Docente Guía (DG)

Roles: Secretario (SEC), Rector (RE), Delegado (DEL)